Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0410-2025-D-FCSYH

Chosica, 07 de marzo del 2025

VISTO el Oficio N° 081-2025-EPCS-FCSYH, del 05 de marzo del 2025, presentado por la directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0494-2020-R-UNE, del 03 de marzo del 2020, se aprobó la Malla Curricular y el Plan de estudios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, del 03 de julio del 2020, se aprobó el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que será aplicada a partir de la promoción 2020, para los estudiantes del Pregrado, Régimen Regular;

Que, con Resolución N° 0193-2021-R-UNE, del 12 de enero del 2021, se aprobó el Modelo Educativo, el Currículo por Competencias y los Planes de Estudios para Pregrado y Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante la Ley N° 31803, se modificó la Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de Bachiller o del Título Profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las Universidades Públicas y Universidades Privadas en el mercado laboral;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, del 30 de diciembre del 2024, se aprobó las "Disposiciones para la aplicación de la ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral", donde en la Primera de las Disposiciones Complementarias Transitorias, indica: *Las universidades tienen como fecha máxima de adecuación del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 45.1) del artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la misma que fue modificada por el artículo único de la Ley N° 31803, hasta el 31 de marzo de 2025;*

Que, mediante Oficio Múltiple 003-2025-VR-ACAD, del 15 de enero del 2025, el Vicerrector Académico remite el Informe N° 003-2025-DGE, de la Especialista Académica del Vicerrectorado Académico, el cual contiene sugerencias, con el propósito de su aplicación para la incorporación de la asignatura de Trabajo de Investigación en el X Ciclo de sus mallas curriculares, adaptándolas según la normativa vigente y la realidad de cada Facultad. Dicha incorporación deberá ser aprobada debidamente en Consejo de Facultad;

Que, con Oficio Múltiple 004-2025-VR-ACAD, del 22 de enero del 2025, el Vicerrector Académico remite el Oficio N° 002-2025-USA-DRYSA-UNE, de la Jefa de la Unidad de Servicios Académicos de la Dirección de Registro y Servicios Académicos, sobre la codificación del curso de Trabajo de Investigación, adecuado para el X Ciclo de las carreras profesionales que corresponden al Plan de Estudios 2020, para conocimiento y aplicación respectiva;

Que, el Decano y los directores de las Escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, se reunieron y elaboraron una sumilla del curso de "Trabajo de Investigación" para la Facultad, correspondiente al X ciclo del Pregrado, adaptándola según la normativa vigente y realidad de la Facultad;

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0410-2025-D-FCSYH

Chosica, 07 de marzo del 2025

Que, con Oficio Múltiple N° 075-2025-D-FCSYH, del 28 de febrero del 2025, el decano de la Facultad solicita a las Escuelas Profesionales incluir el Curso de Trabajo de Investigación, con el código del curso, horas, créditos y la sumilla propuesta en sus correspondientes Planes de Estudios;

Que, mediante el documento del visto, la directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales sugiere que se modifique e incluya en los alcances de la Resolución N°0527-2020-D-FCSYH, donde se aprueba el Plan de estudios y Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, el Curso de Trabajo de Investigación, en las páginas 11, 12, 17 y 39 del anexo;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión Virtual Extraordinaria, del 07 de marzo del 2025, aprobó, por unanimidad, la modificación e inclusión del curso Trabajo de Investigación, en el Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía;

Que, es necesario modificar la resolución mencionada, a fin de adecuar los Programas de estudios al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 45.1) del artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N°30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR E INCLUIR, en los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, del 03 de julio del 2020, el curso Trabajo de Investigación, en lo que respecta a las páginas 11, 12 y 17 del anexo, por lo expuesto en la parte considerativa, conforme al *anexo 1 que consta de dos (02) folios*, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- INCLUIR, en los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, del 03 de julio del 2020, la sumilla del curso Trabajo de Investigación, en lo que respecta a la página 39 del anexo, por lo expuesto en la parte considerativa, conforme al *anexo 2 que consta de un (01) folio*, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, del 03 de julio del 2020.

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UNE, para su ratificación ante el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Erika Milagros Mena Simeón
Secretario Académica

Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz
Decano

C.C. Archivo/Secretaria Académica/DAPYF/EPCS /LSDLC/EMMS.

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0410-2025-D-FCSYH

Chosica, 07 de marzo del 2025

ANEXO 1

DEBE DECIR:

Página 11:

X CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
78	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP1068	PPP en la Comunidad		1	8	9	5.0
79		INVESTIGACIÓN	ACFI1069	Trabajo de Investigación		1	4	5	3.0
80	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF1022	Seminario de Problemas Filosóficos Contemporáneos		2	2	4	3.0
81			SHSP1023	Taller de Desarrollo Socioemocional		2	2	4	3.0
82			SHSP1024	Tutoría y Orientación Educativa		2	2	4	3.0
					TOTAL	8	18	26	17

Página 12:

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS

ESTUDIOS GENERALES	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	TOTAL CRÉDITOS
42.0	61.0	110.0	213.0
19.7 %	28.6 %	51.6 %	100 %

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0410-2025-D-FCSYH

Chosica, 07 de marzo del 2025

Página 17:

8. MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - FILOSOFÍA

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I (3)	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II (3)	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III (2)	ACTIVIDAD PRODUCTIVA (2)	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN (3)	SEMINARIO DE TESIS (3)	TALLER DE TESIS I (3)	TALLER DE TESIS II (3)	GESTIÓN EDUCATIVA Y LIDERAZGO (2)	PP EN LA COMUNIDAD (5)	
INGLÉS I (2)	INGLÉS II (2)	ÉTICA, CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS (2)	PROCESO HISTÓRICO DEL PERÚ Y DEL MUNDO (2)	PP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO (2)	PP DISCONTINUA (2)	PP CONTINUA (3)	PP INTENSIVA (4)	PP ADMINISTRATIVA (3)	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (3)	
BIOLOGÍA (2)	ECOLOGÍA Y AMBIENTE (2)	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL (2)	PSICOLOGÍA GENERAL (2)	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE (3)	NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN (2)	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (2)	TALLER DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE TEXTOS DE FILOSOFÍA (3)	ÉTICA Y AXIOLOGÍA (2)	TALLER DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL (3)	
MATEMÁTICA BÁSICA I (3)	MATEMÁTICA BÁSICA II (3)	PEDAGOGÍA GENERAL (3)	HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN (2)	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR (2)	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (2)	TALLER DE MÉTODOS Y PRAXIS FILOSÓFICA (3)	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA (3)	FILOSOFÍA LATINOAMERICANA (3)	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (3)	
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO (2)	GEOGRAFÍA GENERAL (2)	FILOSOFÍA MEDIOEVAL (4)	DIDÁCTICA GENERAL (3)	FILOSOFÍA MODERNA (3)	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL APLICADA A LA EDUCACIÓN (3)	EPISTEMOLOGÍA (3)	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA (3)	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD HUMANA (3)	SEMINARIO DE PROBLEMAS FILOSÓFICOS CONTEMPORÁNEOS (3)	
SOCIEDAD Y CULTURA (2)	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (2)	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO (3)	FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO (3)	LÓGICA DIALÉCTICA (2)	FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA (3)	HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ (3)	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA (3)	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO (3)		
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE I (2)	EDUCACIÓN ALIMENTARIA (2)	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (3)	LÓGICA FORMAL (3)	HISTORIA DEL PERÚ REPUBLICANO (3)	DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA (3)	GEOGRAFÍA FÍSICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO (3)	TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA (3)	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN (3)		
INFORMÁTICA EDUCATIVA (2)	ACTIVIDAD ARTÍSTICA I (2)	HISTORIA DEL PERÚ ANTIGUO (3)	HISTORIA DEL PERÚ COLONIAL (3)	**FILOSOFÍA PERUANA (3)**	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (3)	**ELECTIVO FILOSOFÍA, CIENCIA Y RELIGIÓN (2) ELECTIVO MATERIALISMO DIALÉCTICO E HISTÓRICO (2)**		**ELECTIVO ESPECIALIDAD PENSAMIENTO ANDINO Y AMAZÓNICO (2) ELECTIVO ESPECIALIDAD FILOSOFÍA DE LA INDIA Y CHINA (2)**		
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES (2)	FILOSOFÍA ANTIGUA (4)		GEOGRAFÍA HUMANA (3)	**INGLÉS III O QUECHUA I (2)**	**ACTIVIDAD ARTÍSTICA II (2)**					
PENSAMIENTO PRE FILOSÓFICO (2)				**ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE II (2)**	**TALLER DE TIC PARA LA INVESTIGACIÓN (2)**					
22	22	22	23	23	23	22	22	21	17	217
10	9	8	9	9	9	8	7	8	5	82

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0410-2025-D-FCSYH

Chosica, 07 de marzo del 2025

ANEXO 2

Página 39:

X CICLO

Asignatura: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN				
ÁREA CURRICULAR**: ESTUDIOS ESPECIFICOS**				
SUBÁREA: INVESTIGACIÓN	Créditos: 3.0	Teoría: 1	Práctica: 4	TH: 5

SUMILLA

El curso Trabajo de Investigación es de naturaleza teórico-práctica y complementa la formación investigativa del estudiante, brindándole las herramientas necesarias para la elaboración y sustentación de su trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado de Bachiller.

Abarca el desarrollo de competencias para diseñar un Proyecto de Investigación. Se abordarán aspectos claves como planteamiento del problema, la formulación de objetivos e hipótesis y/o categorías de análisis, según la naturaleza de la investigación, el marco teórico, la metodología, la selección de población y muestra, construcción o selección del instrumento y el procesamiento de los datos según el enfoque de estudio, los aspectos administrativos, las consideraciones y las referencias, de acuerdo a los protocolos establecidos